

Oficio: U.A.I.P. 0578/2021  
Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 15 de febrero de 2021

C. José Roberto Saucedo Pimentel  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00323021 el día 08 de febrero del año 2021, misma que a la letra dice:

- *"ADJUNTO CONSULTA EN ARCHIVO DE WORD <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/en-visperas-de-la-creacion-de-fondos-asociaciones-protectoras-se-quejan-de-estudiantes-que-dan-en-adopcion-animales/> Pido conocer del centro de control animal de este municipio, conocido como ceca lo siguiente: 1.- La identidad de quienes integran el Consejo de Protección Animal, en su caso, la organización o asociación civil para la protección de animales, que cada integrante represente y las funciones dentro del Consejo, así como todas las actas generadas a partir de las sesiones de éste consejo. 2.- La identidad de todas las personas físicas y morales que colaboran con el ceca, en el rescate, asistencia médica, esterilización, adopción y seguimiento de la adopción, de animales domésticos en situación de calle. 3.- Cualquier tipo de apoyo económico o de cualquier otra naturaleza que reciban personas físicas y personas morales vinculadas con el centro de control animal, así como la identidad de los beneficiarios y los montos recibidos. 4.- Los protocolos que existan dentro del ceca para el rescate, atención médica, adopción y seguimiento de los animales dados en adopción, así como los protocolos que tengan cada una de las organizaciones o personas físicas vinculadas con este centro y relativos a las acciones ya mencionadas (rescate, adopción, etc.) 5.- El número de animales dados en adopción y el número de animales sacrificados, clasificados por especie, edad, raza y condiciones de salud en cada caso. 6.- Protocolo para el sacrificio de animales, así como la evidencia fotográfica de todos los animales que han sido sujetos a sacrificio y la justificación en cada caso. 7.- Los resultados de cualquier auditoría o revisión practicada al centro de control animal y al manejo que se haya dado a cualquier tipo de apoyo otorgado a las personas físicas y morales que colaboren con la ceca en el rescate, asistencia médica, esterilización, adopción y seguimiento de animales domésticos dados en adopción y en situación de calle. 8.- El curriculum vitae del director o directora de la ceca. Todo lo anterior por el periodo del primero de enero del año 2010 a la fecha de respuesta a esta consulta". (sic).*

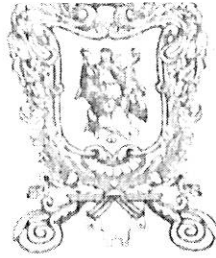
Se remite copia simple de los siguientes: Oficio DGDSyH/080-2021, suscrito por el C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano; oficio CM/0138/2021, suscrito por la Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez, Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Contraloría Municipal; así como Memorandum CM/0012/2021, suscrito por la C.P. Naomy G García Campos, Coordinadora del Área de Auditoría Contable y Financiera Adscrita a la Contraloría Municipal de Guanajuato, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 732 1488.

Atentamente

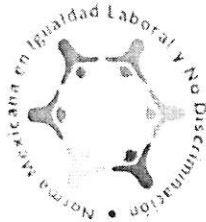
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



# Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Oficio Núm.: DGDSyH/080-2021  
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 0531/2021  
Guanajuato, Guanajuato 11 de febrero de 2021

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato  
Presente

Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, del mismo modo dando seguimiento a su oficio **U.A.I.P. 0531/2021**, mediante el cual refiere la petición del **C. Roberto Saucedo Pimentel**, en la cual requiere una serie de información correspondiente al periodo comprendido de enero del año 2010 a 8 de febrero de 2021, al respecto le informo lo siguiente:

**1.- "La identidad de quienes integran el Consejo de Protección Animal, en su caso la organización o asociación civil para la protección de animales, que cada integrante represente". (sic).**

**Integrantes del Consejo Municipal de Protección Animal.**

Artículo 21 del Reglamento de Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto.

**I. Presidente-** Presidente Municipal o quien éste designe.

**II. Secretario Técnico-** Director General de Desarrollo Social y Humano- Marco Antonio Campos Briones.

**III. Consejeros Representantes de la Administración Municipal:**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73

- a) Director de Salud- Doctora Minette Rodríguez González.
- b) Titular de CECAA- Juan Armando Álvarez Villegas.
- c) Dos Regidores Integrantes de la Comisión de Salud;
  - 1. Síndica María Elena Castro Cerrillo.
  - 2. Regidora María Esther Garza Moreno.

#### **IV. Consejeros representantes de la Sociedad Civil;**

*a) Dos representantes del sector de Médicos Veterinarios del Municipio de Guanajuato:*

- 1. Luis Gabriel Escalera Chagoyán.
- 2. Luis Ricardo Montes de Oca Macías.

*b) Dos representantes de las Organizaciones Protectoras de animales del Municipio de Guanajuato;*

- 1. Paulina Abascal Ortiz.
- 2. Julia Elena Salido Magos.

*c) Dos representantes de la sociedad civil en general;*

- 1. Erika Eugenia Alcocer Zúñiga.
- 2. Nayely Vázquez Huergo.

***"Funciones dentro del Consejo,". (sic).***

EL Reglamento de Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, publicado en el Diario Oficial del Estado, número 200, el día 06 de octubre de 2020 no precisa funciones de cada integrante dentro del consejo, sin embargo, en su numeral 20 establece el objeto del Consejo Municipal.

*Artículo 20. El Consejo Municipal tendrá como objeto: I. Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación y orientación de las políticas públicas en materia de protección a los animales domésticos; II. Proponer programas, manuales, procedimientos y acciones que incidan en el cumplimiento de los fines que se*

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73

establecen en este reglamento; III. Impulsar la participación ciudadana en materia de protección a los animales domésticos; IV. Realizar trimestralmente visitas de inspección a las instalaciones del CECAA y emitir las recomendaciones pertinentes para la mejora de su funcionamiento; V. Emitir la convocatoria, evaluar, aprobar y asignar monto a aquellos proyectos ciudadanos con cargo al Fondo de Protección Animal; VI. Denunciar cualquier infracción al presente reglamento; VII. Proponer medidas de esterilización para controlar el crecimiento natural de las poblaciones de animales domésticos; y VIII. Formular al Ayuntamiento sus propuestas o las que reciba de las Organizaciones Protectoras, sobre reglamentación en el cuidado, protección y manejo de los animales domésticos. Las autoridades deberán esforzarse y acreditar su esfuerzo para la atención a las propuestas del Consejo Municipal. Cuando la atención no sea posible, deberá dejarse constancia de la razón, debida y técnicamente motivada, bajo pena de la responsabilidad administrativa que corresponda conforme a la ley de la materia.

**"Actas generadas a partir de las sesiones de este consejo". (sic).** Al respecto le informo que por cuestión de carga de trabajo y atendiendo a las medidas implementadas para proteger al personal vulnerable y prevenir el contagio de COVID-19 entre los trabajadores de la actual Administración Municipal y por ende a la población del Municipio, el Acta de Instalación del Consejo de Protección Animal se pasará para aprobación y firma en la próxima sesión y una vez que se cuente con el documento en cuestión esta dirección dará cabal cumplimiento a lo solicitado.

**2.- "La identidad de todas las personas físicas y morales que colaboran con el ceca, en el rescate, asistencia médica, esterilización, adopción y seguimiento de la adopción, de animales domésticos en situación de calle". (sic).**

Le informo que el CECAA cuenta con la colaboración de las siguientes Asociaciones Protectoras de Animales: Tlacuatzin Rescue, Fundación Corazón Animal, Amigos de los Animales y Rescatistas Independientes.

**3.- "Cualquier tipo de apoyo económico o de cualquier otra naturaleza que reciban personas físicas y personas morales vinculadas con el centro de control animal, así como la identidad de los beneficiarios y los montos recibidos". (sic).**

El CECAA no es un vínculo mediante el cual personas físicas o morales reciban apoyo económico o de cualquier otra naturaleza.

4.- "Los Protocolos que existan dentro del ceca para el rescate, atención médica, adopción y seguimiento de los animales dados en adopción, así como los protocolos que tengan cada una de las organizaciones o personas físicas vinculadas con este centro y relativos a las acciones ya mencionadas (rescate, adopción, etc.)". (sic).

#### Entregar mascotas en adopción.

Paso	Descripción	Responsable
01	Solicitar y llenar formatos de adopción	Administrativo
02	Entregar copia de domicilio e INE	Administrativo
03	Firmar carta compromiso	Dueño
04	Entrega de mascota a nuevos dueños	M.V.Z.

Se debe de entregar el animal esterilizado, en caso de que el adoptante manifieste querer realizar el procedimiento con su veterinario personal, deberá de firmar una carta compromiso al respecto y posteriormente deberá de entregar al ceca comprobante de que ya se llevó a cabo la intervención. En caso de que el animal entregado tenga menos de 4 meses de edad, acercándose la fecha en que los cumplirá personal de la ceca, se comunica con el adoptante generando una cita para llevar a cabo la esterilización, así mismo le informo que ambos supuestos una vez por mes se realiza llamada telefónica al adoptante para monitorear que el animal se encuentra bien.

Rescate de animales aplicando la captura del animal

Paso	Descripción	Responsable
01	Atender Reporte Ciudadano	Personal CECAA
02	Clasificar y archivar en banco de datos	Personal CECAA
03	Elaborar ordenes de trabajo	Personal CECAA
04	Seguimiento de reporte	Personal CECAA
05	Captura de animal	Personal CECAA
06	Recoge, transporta y confina a jaulas colectivas o individuales	Personal CECAA
07	Entrega de hoja de captura	Personal CECAA
08	Revisar reportes y resultados	M.V.Z.
09	Elaborar bitacora	Personal CECA
10	Cierre de proceso	

Atención Medica;

Paso	Descripción	Responsable
01	Acude solicitante a CECAA para la cita	Administrativo
02	Se realiza hoja de consulta	Administrativo

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81

03	Se realiza formato de Cobro	Administrativo
04	Se efectúa la consulta	M.V. Z

Lo anterior atendiendo al Manual de Procedimiento del CECA y Reglamentos vigentes para cada uno de los Ejercicios Fiscales, comprendidos en el oficio que da lugar al presente.

En lo que respecta a los protocolos de rescate, adopción y atención médica, que tengan cada una de las organizaciones o personas físicas vinculadas con el ceca, le refiero que dicha información la puede solicitar a las Asociaciones ya referidas en el cuestionamiento 2, lo anterior por tratarse de información propia de dichas entidades.

**5.- "El número de animales dados en adopción y el número de animales sacrificados por especie, edad, raza y condiciones de salud en cada caso". (sic).**

Ejercicio Fiscal	2016	2017	2018	2019	2020
ADOPCIONES	82	316	257	392	427
SACRIFICIOS	1510	1491	1636	1607	1219
ESPECIE	EDAD	RAZA	CONDICIONES DE SALUD		
CANINOS			VARIADA		

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73

	VARIA DE 5 MESES A 5 AÑOS	DIFERENTE VARIEDAD,	
--	---------------------------------------	------------------------	--

6.- "Protocolo para el sacrificio de animales, así como evidencia fotográfica de todos los animales que han sido sujetos a sacrificio y la justificación en cada caso". (sic).

#### Sacrificio de Mascotas

Paso	Descripción	Responsable
01	Seleccionar por días transcurridos desde su captura	M.V. Z
02	Tranquilizar con medicamentos apropiados (sedación)	M.V.Z.
03	Sacrificio humanitario con medicamento recomendado según la norma oficial (Eutanasia).	M.V.Z.
04	Pesar cadáveres antes de la incineración.	Personal de CECA
05	Incinerar cadáveres en horno crematoria apropiado a una temperatura de 1,200° por 3 hrs.	Personal de CECA
06	Las cenizas de los animales calcinados se depositan en una fosa común (cierre del proceso).	Personal de CECA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 7

En cuanto a la "evidencia fotográfica de todos los animales que han sido sujetos a sacrificio". (sic). Le informo que no se toman fotografías por respeto.

"justificación en cada caso ". (sic). Hago de su conocimiento que el sacrificio de animales se realiza atendiendo al Manual de Procedimiento del CECA y Reglamentos vigentes para cada uno de los Ejercicios Fiscales, comprendidos en el oficio que da lugar al presente, así como a la Norma Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006

7.- "Los resultados de cualquier auditoria o revisión practicada al centro de control animal y el manejo que se haya dado a cualquier tipo de apoyo otorgado a las personas físicas y morales que colaboren con la ceca en el rescate, asistencia médica, esterilización, adopción y seguimiento de animales domésticos dados en adopción y en situación de calle". (sic).

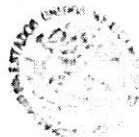
Al respecto le informo que dentro de los archivos de esta dirección general no obra documento alguno que pueda dar respuesta a dicha interrogante, sin embargo, considero de utilidad referirle que por el asunto sobre el cual versa la misma, puede dirigir su petición a la Contraloría Municipal.

8.- "El currículum vitae del director o directora de la ceca" (sic).

Al respecto le informo que dentro de la estructura de la ceca no existe la figura de director o directora de la ceca.

Reiterando el más amplio sentido de colaboración bajo el cual se rige esta dirección general, sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente



*C. Marco Antonio Campos Briones*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
C. Marco Antonio Campos Briones  
Director General de Desarrollo Social y Humano

C.C.P  
Archivo  
Minutario  
MACB/l/nfrm

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73



"BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1821-2021  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. CM/0138/2021  
ASUNTO: Se da respuesta.  
GUANAJUATO, GTO., A 10 de febrero de 2021

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**del Municipio de Guanajuato.**  
**PRESENTE.**

En seguimiento a su oficio U.A.I.P.0540/2021, de fecha 9 nueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno, y recibido en este Órgano Interno de Control vía correo electrónico el mismo día de su elaboración, mediante el cual requiere dar atención a la solicitud con número de folio 00323021, realizada por el C. **José Roberto Saucedo Pimentel**, mediante el cual, en lo sustancial, solicita lo siguiente:

*"7.- Los resultados de cualquier auditoria o revisión practicada al centro de control animal y al manejo que se haya dado a cualquier tipo de apoyo otorgado a las personas físicas y morales que colaboren con la ceca en el rescate, asistencia médica, esterilización, adopción y seguimiento de animales domésticos dados en adopción y en situación de calle."*

Por lo anterior y con la finalidad de atender la solicitud realizada, se señala que dentro de esta Contraloría Municipal, no se han practicado auditorias o revisiones al centro de control animal, anexando memorándum número CM/0012/2021 firmado por la C.P. Naomy Guadalupe García Campos Coordinadora del Área de Auditoria Contable y Financiera de la Contraloría Municipal.

Lo anterior, tiene su fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 131 y 139 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 26 fracción XVI y 30 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

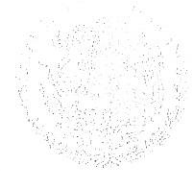
Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.



Atentamente.



**Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez.**  
**Enlace de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública de la Contraloría Municipal.**



Gobierno Municipal  
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
MEMORÁNDUM No. CM/0012/2021  
ASUNTO: Se informa.

Guanajuato, Gto., a 10 de febrero de 2021.

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ORDAZ  
AUTORIDAD SUSTANCIADORA Y DIRECTOR DE INVESTIGACIONES,  
QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Con la finalidad de atender la solicitud presentada mediante el memorándum CM/011/2021, el oficio U.A.I.P. 0540/2021 con número de folio 00323021, en la que se requiere lo siguiente:

*"7.- Los resultados de cualquier auditoría o revisión practicada al centro de control animal y al manejo que se haya dado a cualquier tipo de apoyo otorgado a las personas físicas y morales que colaboren con el CECA en el rescate, asistencia médica, esterilización, adopción y seguimiento de animales domésticos dados en adopción y en situación de la calle."*

Bajo tal precedente, le informo que esta coordinación de auditoría contable y financiera no ha realizado auditorías al centro de control animal municipal, por lo que no tiene asuntos que reportar a la fecha.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. NAOMY G GARCÍA CAMPOS  
COORDINADORA DEL ÁREA DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA ADSCRITA A LA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO. CONTRALORIA INTERNA



C.c.p.-  
Expediente.  
Minutario.